



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROY N°	1045		
FECHA	08	04	2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001047

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 10 ABR. 2024

Visto, el MEMORANDUM N° 298-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D; INFORME N° 129-2024-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA; Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU; y demás documentos adjuntos que constan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que la Unidad de Financiamiento por Desempeño de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, es responsable de proponer y coordinar la implementación de metodologías y mecanismos de financiamiento por desempeño dirigidos a instituciones, programas educativos e instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU, se resuelve en su Artículo 1°: "Aprobar la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023"

Que, los compromisos de Desempeño, son una herramienta de incentivos del Sector Educación que fomenta la gestión por resultados.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara - UGEL Talara, garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2023, establecidos por el Ministerio de Educación.

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara - UGEL Talara, designa un coordinador del cumplimiento de compromiso de desempeño y FED:

Que, mediante el INFORME N° 129-2024-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA de fecha 26.03.2024, emitido por el Director del Sistema Administrativo II - UA, donde comunica al Director de la UGEL Talara: "(...); se solicita la autorización para la emisión del acto resolutorio correspondiente, respecto a designar las funciones de seguimiento y monitoreo de los compromisos de desempeño de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara para el periodo 2024 al Ing. Henry Willian Villegas Santos; (...)"

Que, mediante MEMORANDUM N° 298-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 26.03.2024, emitido por el Director de la UGEL Talara, donde comunica al Director del Sistema Administrativo II - UA, donde indica la Designación de Funciones de Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos de Desempeño a al Ing. Henry Willian Villegas Santos, Especialista en Almacén de la UGEL Talara para el periodo 2024.



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



0001047

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

10 ABR. 2024

Y, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del

Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"; Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU y en virtud de las facultades conferidas a través de la Resolución Directoral Regional N° 0011773-2022 DRE PIURA;

SE RESUELVE:

- **ARTICULO PRIMERO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2024**, como se detalla a continuación:

- A don, ING. HENRY WILLIAN VILLEGAS SANTOS, ESPECIALISTA EN ALMACÉN, identificado con DNI N° 45038808, quien labora en la Sede de UGEL Talara.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Educación Básica Regular y Técnica Productiva Superior No Universitaria, Dirección, Asesoría Jurídica, y demás áreas en la forma y modo que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara